

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12198 *INICIATIVAS MÉDICAS DE IBIZA Y FORMENTERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO MÉDICO SAN CIRIACO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que Iniciativas Médicas de Ibiza y Formentera, S.L., socio único de Centro Médico San Ciriaco, S.L., ha adoptado con fecha 21 de noviembre de 2014 el acuerdo relativo a la fusión de ambas compañías, mediante la cual la primera absorbe a la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

En tanto que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada, de forma directa, por la Sociedad Absorbente, la fusión por absorción se ha efectuado de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, y a oponerse a esta fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Eivissa, 21 de noviembre de 2014.- El Consejero Delegado, Marc Rahola Matutes.

ID: A140059227-1